

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4815 *PERPATRI, S.A*

En cumplimiento de las obligaciones de publicidad establecidas en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), y la posibilidad reconocida en la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General de Socios de la mercantil Perpatri, S.A. acordó, con fecha 16 de mayo de 2023, dejar sin efecto el acuerdo de transformación en sociedad de responsabilidad limitada previamente adoptado por la Junta General de fecha 30 de noviembre de 2020, por lo que la sociedad continúa manteniendo su condición originaria de Sociedad Anónima, bajo la denominación Perpatri, S.A.

Se pone de manifiesto que el actual acuerdo de dejar sin efecto el acuerdo de transformación de la sociedad, no constituye un nuevo acuerdo de transformación.

Asimismo, en la Junta General celebrada el pasado día 16 de mayo de 2023, se acordó la ratificación de los estatutos sociales previos a la transformación de la sociedad de Perpatri, S.A y la ratificación de todos los acuerdos adoptados por la compañía desde el 30 de noviembre de 2020.

A los efectos legales oportunos, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el pasado 16 de mayo de 2023, y la correspondiente documentación.

Córdoba, 7 de julio de 2023.- La Administradora Mancomunada de Perpatri, S.A, María Teresa Peralta Luque y, El Administrador Mancomunado de Perpatri, S.A, Enrique Peralta Luque.

ID: A230028162-1